

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de junio de 1995, por el buque «Cavall Bernat», de bandera española al yate «Odiseas Dos», de matrícula de Palma de Mallorca, folio 1891, lista sexta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.565-E.

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de agosto de 1995, por el buque «Tobago», de bandera francesa al buque «Prince Benny IV», de bandera británica, matrícula de Southampton, folio 721182.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.564-E.

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de julio de 1995, por

el buque «Illes Pitiuses», de bandera española al yate «Teguise», de la matrícula de Castellón, folio 2-71/93, lista sexta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.569-E.

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de julio de 1995, por el buque «Illes Pitiuses», de bandera española al buque «Blue Marlin», en trámite de abanderamiento.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.574-E.

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de agosto de 1995, por el buque «Illes Pitiuses», de bandera española al yate «Gutiérrez», de matrícula de Ibiza, folio 552/91, lista séptima.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.573-E.

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1995, por el buque «Castillo de Bellver», de bandera española al yate «Bum Bum», de matrícula de Barcelona, folio 2-2820, lista séptima.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.580-E.

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1995, por el buque «Cavall Bernat», de bandera española al yate «Tops Tres», de matrícula de Barcelona, folio 193/92, lista séptima.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.577-E.

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de agosto de 1995, por el buque «Illes Pitiuses», de bandera española al buque «Giogulli», de bandera italiana, matrícula RM-2692-D.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre

de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.578-E.

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de agosto de 1995, por el buque «Illes Pitiuses», de bandera española al buque «Lady Mary», de bandera holandesa, matrícula de Oostburg.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.572-E.

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1995, por el buque «Illes Pitiuses», de bandera española, al buque «Tonga», de bandera alemana, matrícula de Hamburgo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.566-E.

BALEARES

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de agosto de 1995, por el buque «Cavall Bernat», de bandera española al yate «Gilly Ann II», de bandera británica, folio SSR 43322.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora

de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.561-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1995, por el buque «Salvamar l'Empordá», de bandera española al yate «Fred», de la matrícula de Barcelona, folio 5-257/1995, lista séptima.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.602-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de julio de 1995, por el buque «Salvamar l'Empordá», de bandera española al buque «Caracole II», de la matrícula de Barcelona, folio 4-101/95, lista séptima.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.599-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de junio de 1995, por el buque «Salvamar l'Empordá», de bandera española al buque «Nonas», de la matrícula de Barcelona, folio 2-5034, lista quinta.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se con-

sideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.600-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de julio de 1995, por el buque «Salvamar Dos», de bandera española al buque «Amura», de la matrícula de Barcelona, folio 2-1355/92, lista séptima.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.595-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de agosto de 1995, por el buque «Salvamar Dos», de bandera española al buque «Macataki», de la matrícula de Barcelona, folio 737/1992, lista séptima.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.592-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1995, por el buque «Salvamar l'Empordá», de bandera española al buque «Xuc», de la matrícula de Barcelona, folio 5-120/1991, lista séptima.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen

en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.596-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de julio de 1995, por el buque «Salvamar Sant Carles», de bandera española al yate «Marine II», de bandera belga, folio 11.893.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.607-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de julio de 1995, por el buque «Salvamar Uno», de bandera española al yate «Topeka II», de bandera alemana, matrícula de Leverkusen, folio 2204137883.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.604-E.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Jesús López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de julio de 1995, por el buque «Salvamar l'Empordà», de bandera española al yate «Nicolás II», de bandera francesa, matrícula de Sete, folio 820775 K.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito

en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 14 de septiembre de 1995.—54.605-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de agosto de 1995, por el buque «Maria Concepción», de la matrícula de Gijón, folio 6-675, al buque «Campo Eder», folio 2.662 de Bermeo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Ferrol, 8 de septiembre de 1995.—54.586-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 12 de diciembre de 1986 con el número 283.017 de registro, correspondiente a un aval otorgado por «Mapfre Caución y Crédito, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», en garantía de «Agromán Empresa Constructora, Sociedad Anónima», y a disposición de la Dirección General de Carreteras, por importe de 1.195.377 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el aval sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.836/95.

Madrid, 21 de julio de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—54.458.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 30 de enero de 1985 con el número 220.196 de registro, correspondiente a un aval otorgado por la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», en garantía de «Agromán, Empresa Constructora», y a disposición de la Consejería de Política Territorial de la Junta de Andalucía, por importe de 1.438.708 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el aval sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio,

sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.837/95.

Madrid, 21 de agosto de 1995.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—54.453.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Carreteras

ASTURIAS

Información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de la autovía del Cantábrico

Tramos y términos municipales: Caravia-Llovio, término municipal de Ribadesella; Lieres-Villaviciosa, término municipal de Siero, Sariego y Villaviciosa; Lloreda-El Musel, término municipal de Gijón, Venta del Pobre-Colunga, término municipal de Colunga; Colunga-Caravia, término municipal de Colunga, Caravia, Ribadesella; Villaviciosa-Venta del Pobre, término municipal, Villaviciosa y Colunga y Llovio-Llanes, término municipal de Ribadesella y Llanes.

Por resolución de la Subdirección General de Tecnología y Proyectos, por delegación del excelentísimo señor Secretario de Estado de Política Territorial y Obras Públicas, ha sido aprobado el proyecto de trazado de la autovía del Cantábrico, en los tramos y términos municipales que se citan en el encabezamiento, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de su expropiación forzosa, como dispone el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de carreteras, habiéndose ordenado la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia y teniendo en cuenta que por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), se declara genéricamente urgente la ocupación de los bienes afectados por procedimientos expropiatorios para ejecutar las obras comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias de Carreteras 1993-1995, es de aplicación a los efectos expresados lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En cumplimiento de dichos preceptos, y vistos asimismo, los artículos 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 56 de su Reglamento, esta demarcación de carreteras acuerda:

Primero.—Abrir un período de información pública de veinte días hábiles, a fin de que los interesados, así como cualquier persona que siendo titular de derechos reales o intereses económicos haya podido ser omitida en la relación que se publica en los medios que se indican, pueda alegar por escrito lo que considere oportuno, solamente a los efectos de subsanar los errores que se hubieran cometido al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

Segundo.—Anunciar que la fecha, hora y lugar del levantamiento de las actas previas a la urgente ocupación será en su momento notificada individualmente a los interesados.

La relación de bienes y derechos afectados se publica en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia», en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos interesados y en los periódicos «La Nueva España» y «El Comercio» (tramos: Lieres-Villaviciosa, Lloreda-Musel, Villaviciosa-Venta del Pobre); «La Nueva España» (tramo: Colunga-Caravia) y «La Voz de Asturias» (tramos: Caravia-Llo-

vio, Venta del Pobre-Colunga, Llovio-Llanes); asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado, sita en Oviedo, plaza de España, 3.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en esta Demarcación, así como en los Ayuntamientos respectivos.

Oviedo, 2 de agosto de 1995.—El Ingeniero Jefe, Ramón San Martín García.—55.477.

CASTILLA-LA MANCHA

Unidad de Carreteras de Ciudad Real

Se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto clave: 1-CR-307.B, «C.N.420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, puntos kilométricos 105,000 al 126,000. Modificación 1. Tramo: Fuencaliente-Valle de Alcudía»

Aprobado el proyecto de referencia por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 24 de mayo de 1995, entendiéndose implícita su utilidad pública y determinada la necesidad concreta de la ocupación, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se abre la información prevista en los artículos 17 y 18 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y 56 del Reglamento para su aplicación.

A tal efecto, todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante la Unidad de Carreteras del Estado en Ciudad Real, sita en calle Alarcos, 21, 13071 Ciudad Real, durante el plazo de quince días hábiles desde la presente publicación, alegaciones a los solos efectos de subsanar errores u omisiones que se hayan padecido en la relación que adjunto se acompaña y el plano parcelario de las afectaciones contempladas, documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes y en la citada Demarcación de Carreteras.

Ciudad Real, 18 de septiembre de 1995.—El Jefe de la Demarcación.—P. O., el Ingeniero Jefe de la Unidad, Juan Antonio Mesones López.—54.585-E.

Relación que se cita, con expresión de finca, polígono y parcela, titular y domicilio, superficie a expropiar, en metros cuadrados, y cultivo

Término municipal de Brazatortas

1. 31. 5. Junta de Comunidad Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 276. Matorral.
2. 30. 4. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 513. Matorral.
3. 30. 5. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 1.617. Matorral.
4. 30. 6. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 8.402. Matorral.
5. 30. 1. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 29.586. Matorral.
6. 30. 1. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 6.272. Matorral.
7. 28. 3. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 8.836. Pastos.
8. 28. 2. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 27.101. Labor seco.
9. 28. 2. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 17.318. Matorral.

10. 29. 1. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 5.759. Matorral.

11. 29. 1. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 39.803. Pastos.

12. 27. 3. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 10.887. Labor seco.

13. 27. 2. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 8.205. Matorral.

14. 27. 2. Junta de Comunidad de Castilla-La Mancha. Avenida de Alarcos, 31, 13001 Ciudad Real. Ciudad Real. 3.392. Matorral. Catorce fincas.

Término municipal de Fuencaliente

1. 23. 14. Don José de Marcos Delgado. José Antonio, 15, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 2.170. Labor riego.

2. 23. 11. Doña Angela Santa Camacho Gómez. Plaza de los Caídos, 9, 13002 Ciudad Real, Ciudad Real. 434. Labor de riego.

3. 23. 11. Doña Angela Santa Camacho Gómez. Plaza de los Caídos, 9, 13002 Ciudad Real, Ciudad Real. 878. Pastos.

4. 23. 11. Doña Angela Santa Camacho Gómez. Plaza de los Caídos, 9, 13002 Ciudad Real, Ciudad Real. 3.314. Robledal.

5. 23. 8. Don Arturo Muñoz Mohedano y esposa. Generalísimo, 34, 2.º, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 671. Matorral.

6. 23. 24. Don Arturo Muñoz Mohedano y esposa. Generalísimo, 34, 2.º, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 749. Matorral.

7. 23. 25. Doña Juana Díaz Camacho. Calvario, 32, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 5.010. Matorral.

8. 23. 5. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 4.023. Matorral.

9. 24. 15. Don José de Marcos Delgado. José Antonio, 15, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 5.641. Pastos.

10. 24. 16. Doña Angela Santa Camacho Gómez. Plaza de los Caídos, 9, 13002 Ciudad Real, Ciudad Real. 552. Labor riego.

11. 24. 16. Doña Amparo García Aparicio. Camarín, 4, 13002 Ciudad Real, Ciudad Real. 7.179. Matorral.

12. 24. 18. Don Mariano Ramírez Delgado y esposa. Plaza de España, 2, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 7.456. Matorral.

13. 24. 1. Doña Juana Díaz Camacho. Calvario, 32, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 3.590. Matorral.

14. 22. 2. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 11.006. Robledal.

15. 22. 3. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 906. Matorral.

16. 22. 1. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 11.124. Pastos.

17. 22. 1. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 14.359. Pinar.

18. 3. 33. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 15.937. Robledal.

19. 3. 33. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 45.207. Matorral.

20. 21. 1. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 3.945. Pinar.

21. 21. 1. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 17.909. Pinar.

22. 2. 10. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 9.191. Matorral.

23. 2. 8. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 37.317. Pinar.

24. 2. 8. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 23.669. Pinar.

25. 2. 5. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 11.755. Pastos.

26. 2. 2. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 27.140. Pastos.

27. 1. 2. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 11.637. Pastos.

28. 1. 1. Ayuntamiento de Fuencaliente. Plaza de España, 1, 13130 Fuencaliente, Ciudad Real. 16.450. Matorral. Veintiocho fincas.

Término municipal de Almodóvar del Campo

1. 94. 24. Don Adrián Gil Suárez-Castillo y otros. Mártires Concepcionistas, 18, 28006 Madrid. Madrid. 29.743. Pastos.

2. 94. 25. Don Felipe Hinojosa García-Puentes y esposa. Camino de las Jaras, 4, 28100 Alcobendas. Madrid. 21.578. Pastos.

3. 93. 19. Don Adrián Gil Suárez-Castillo y otros. Mártires Concepcionistas, 18, 28006 Madrid. Madrid. 28.087. Matorral.

4. 93. 2. Don Felipe Hinojosa García-Puentes y esposa. Camino de las Jaras, 4, 28100 Alcobendas. Madrid. 17.357. Pastos.

5. 93. 1. Don Felipe Hinojosa García-Puentes y esposa. Camino de las Jaras, 4, 28100 Alcobendas. Madrid. 11.518. Pastos.

6. 88. 8. Don Adrián Gil Suárez-Castillo y otros. Mártires Concepcionistas, 18, 28006 Madrid. Madrid. 3.392. Pastos.

7. 89. 13. Don Adrián Gil Suárez-Castillo y otros. Mártires Concepcionistas, 18, 28006 Madrid. Madrid. 1.854. Pastos.

8. 90. 13. Don Felipe Hinojosa García-Puentes y esposa. Camino de las Jaras, 4, 28100 Alcobendas. Madrid. 3.077. Pastos.

9. 90. 14. Don Felipe Hinojosa García-Puentes y esposa. Camino de las Jaras, 4, 28100 Alcobendas. Madrid. 39. Pastos.

10. 90. 17. Don Adrián Gil Suárez-Castillo y otros. Mártires Concepcionistas, 18, 28006 Madrid. Madrid. 8.481. Pastos. Diez fincas.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Notificación a don Marco Ernesto Cottino de la providencia dictada por los Instructores del expediente sancionador incoado a dicha persona, entre otras, por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 26 de abril de 1995

Ignorado el domicilio donde practicar la notificación a don Marco Ernesto Cottino de la providencia por la que se resuelve el incidente de prueba, dictada por los Instructores del expediente sancionador incoado a dicha persona, entre otras, por acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se procede a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a don Marco Ernesto Cottino la referida providencia, concediéndole el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tome conocimiento del referido acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 25 de septiembre de 1995.—Los Instructores, Pedro Villegas Moreno y Lucrecia Mosquera Barquin.—55.553.